



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº **499-15**

05 OCT 2015

Salta,
Expediente Nº 12.525/15

VISTO, el expediente de referencia y la Solicitud de Compra Nº 27/15 por la Suscripción de Revistas Énfasis Alimentación para el período 2015,

CONSIDERANDO:

Que obra nota del docente responsable del Laboratorio de Dietotécnica Lic. Marta Julia Jimenez de esta Facultad de Ciencias de la Salud, recomendando la suscripción con destino a consulta de las Cátedras de esta Unidad Académica.

Que la suscripción de la mencionada publicación periódica, proporciona grandes beneficios a las cátedras de esta Facultad de Ciencias de la Salud, por los temas abordados, el nivel científico y costo accesible.

Que la factura pro forma expresa que la suscripción anual para el periodo 2015, asciende a un monto de PESOS CUATROCIENTOS DIEZ CON CERO CENTAVOS (\$410,00) por el periodo 2015, mediante pago anticipado.

Que por tratarse de una publicación de distribución exclusiva en la Argentina a través de la Organización Énfasis, es opinión del Departamento de Compras, encuadrar la presente adquisición, conforme lo establece el Decreto 1023/01, Art. 25, apartado d), inciso 3 y Decreto 893/12, Art. Nº 22.

Que se afectó preventivamente en la partida correspondiente el gasto estimado, previa autorización de la señora Decana y verificación del crédito presupuestario.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo intervino oportunamente emitiendo dictamen Nº 16145 en el marco de su competencia, conforme los términos del inciso d) del artículo 7º de la Ley Nº 19.549.

Que en virtud del monto y del Dictamen Jurídico que antecede y amerita, corresponde encuadrar las presentes actuaciones en el Decreto 1023/01 Art. 25 incisos d, apartado 3 y Decreto Nº 893/12 Art. Nº 22.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

499-15

05 OCT 2015

Salta,
Expediente N° 12.525/15

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: AUTORIZAR la Contratación Directa N° 30/15 para la suscripción de la revista Énfasis Alimentación por el período 2015, por la razón expuesta en el exordio y de conformidad a lo establecido en el Decreto 1023/01 Art. 25 incisos d, apartado 3 y Decreto N° 893/12 Art. N° 22

ARTICULO 2º: ADJUDICAR a la firma REVISTA ENFASIS, (Editorial Exclusivo), con domicilio en Cramer N° 1108, C1426ANZ Capital Federal, CUIT. N° 30-67657337-9, por un total de PESOS CUATROCIENTOS DIEZ CON CERO CENTAVOS (\$410,00) correspondiente a la suscripción de la Revista Énfasis Alimentación periodo 2015, con destino a las cátedras de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3º: IMPUTAR la suma de PESOS CUATROCIENTOS DIEZ CON CERO CENTAVOS (\$410,00) en el *Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 5 Libros, Revistas y otros elementos coleccionables*, del presupuesto para el presente ejercicio de esta Unidad Académica.

ARTICULO 4º: AUTORIZAR al Director General Administrativo a suscribir la respectiva orden de compra.

ARTICULO 5º: REGISTRAR y comunicar a la firma adjudicada, Departamento de Patrimonio de esta Facultad, y siga a la Dirección General Administrativa Económica, a fin de que tome la intervención que le compete.


LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR GENERAL ECONOMICO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. MARIA I. PASSAMARI DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa